

Circular número FGE/ 035 /2017

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Noviembre 06 de 2017

CC. FISCAL DE COORDINACIÓN, FISCALES DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA, COORDINADOR GENERAL, COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Con fundamento en los artículos, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito emite la siguiente Circular:

PRIMERO.- Mediante oficio número DGPL-1P3A.-2321.3, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo del Dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual exhorta a las Fiscalías Generales de las entidades federativas a impulsar y promocionar la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, y continuar trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género, en el ámbito de sus atribuciones y facultades.

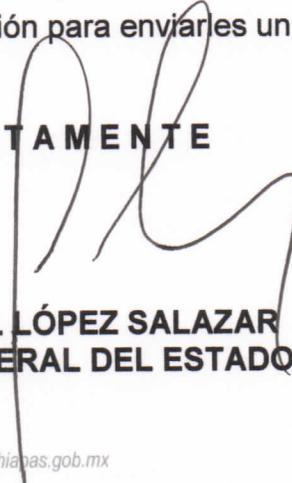
SEGUNDO.- En ese contexto, se les reitera para que a partir de que se reciba la presente, efectúen todas las acciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo estipulado en el párrafo que antecede, en el marco de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

TERCERO.- Todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

CUARTO.- Cabe señalar, que la inobservancia a las disposiciones de la presente circular, dará lugar a las sanciones administrativas o de otra naturaleza según corresponda.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR
FISCAL GENERAL DEL ESTADO